

ACUERDO N° 858.- En la Ciudad de San Luís a VEINTICUATRO días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que se hace necesario modificar la distribución de ciertos agentes judiciales de la Primera Circunscripción Judicial; por ello y en uso de las atribuciones conferidas a este Superior Tribunal:

ACORDARON:

I.- Determinar que los siguientes empleados judiciales, presten servicio en las dependencias de la Primera Circunscripción Judicial que se detallan a continuación, a partir del 25 de Octubre de 2012:

a) Guiñazú, José Luis. Auxiliar de 3º Administrativo: Secretaría Administrativa.-

b) Sudack, Elisabet Noemí del Valle. Auxiliar de 3º Administrativo: Oficina de Protocolo y Ceremonial, con carácter exclusivo.-

c) Piguillem María Paz, Auxiliar de 3º Administrativo: Juzgado Laboral N° 2.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-